

Con motivo de dicha corrección se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes a dicha plaza de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto: 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 23 de enero de 1995 (BOE de 8 de marzo), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla; 23 de mayo de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

#### CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23.1.95

(BOE de 8 de marzo de 1995)

#### CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

#### AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA-1

Comisión Titular:

Presidente: Don Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 29.395.277.

Vocales: Don José Adolfo Soler Llinares, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. DNI 21.565.556.

Don Juan Jesús Feas Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. DNI 33.573.726.

Don Francisco González de Posada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. DNI 31.140.659.

Vocal Secretario: Don José Lozano Campoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 19.753.011.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Rubio Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. DNI 18.821.320.

Vocales: Don Luis Tejedor Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. DNI 860.660.

Don Roberto González Amado, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid. DNI 33.174.088.

Don Jesús Biel Gaye, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. DNI 8.530.548.

Vocal Secretario: Don Roberto Díaz Carril, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. DNI 10.781.697.

*RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 12 de enero de 1994 (BOE de 10 de febrero) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6 apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 30 de mayo de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

#### CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 12.1.1994

(BOE 10 de febrero de 1994)

#### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

#### AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA-2

Comisión Titular:

Presidente: Doña Begoña López Bueno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Lluís Sirera Turo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña M.º Jesús Mancho Duque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Maximino M. Cacheiro Varela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Doña Isabel Román Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rogelio Reyes Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña Alicia E. Puigvert Ocal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M.ª Dolores Albajac Blanco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Doña Pilar Bellidó Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33 de 15 de abril), anuncia la provisión de los puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se conyoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura en Sevilla, sito en c/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 22 de mayo de 1995.- El Consejero, P.D. (Orden 14.3.1995), El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

## A N E X O

### CONSEJERIA DE CULTURA

Centro directivo, localidad: Deleg. Provincial Jaén.  
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: D.

Nivel C.D.: 16.

C.E.: XXXX-678.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Titulación:

Otros requisitos:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Centro directivo, localidad: Deleg. Provincial Cádiz.  
Denominación del puesto: Secretario, Gral.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 27.

C.E.: XXXX-1585.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación:

Otros requisitos:

Méritos específicos: Exp. gestión de personal, ecopre-supuestaria, contratación administrativa, elaboración informes y dictámenes. Conocimientos elabor. disposiciones legales. Gestión pat. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación materias propias puesto ámbito competencias Delegación.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 26 de mayo de 1995, por la que se resuelve la adjudicación de los puestos de libre designación convocados por la Orden que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me está atribuida legalmente, se adjudican los puestos de trabajos especificados en el anexo adjunto y convocados por Orden del Consejero de Medio Ambiente de fecha 10 de marzo de 1995 (BOJA núm. 62 de 26 de abril de 1995) para los que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada, o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.